



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca; con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica del Comité; Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; Lic. Rubén Cejudo García, Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación y Suplente del Director Académico; designado mediante oficio número UMB/205BO12000/310/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014, y, la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno y Vocal; se reunieron para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.
3. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y en su caso, aprobación.
4. Presentación del Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud, en su caso, de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.



5. Presentación del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud, en su caso, de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.
6. Presentación de la publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del “Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”.
7. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.
8. Seguimiento de Acuerdos.
9. Asuntos Generales.

Presentación de la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

DESARROLLO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

1. Lista de Presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, informara sobre la existencia de quórum legal, realizando la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura de Orden del Día y en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.



3. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité, solicitó la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

4. Presentación del Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud, en su caso, de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.

La Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra, presentó al pleno del Comité la propuesta del Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado en lo general; así mismo, se autoriza el formato de solicitud de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio, por lo que se le solicita llevar a cabo los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

5. Presentación del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud, en su caso, de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité el Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; asimismo, se autoriza se realicen las gestiones para llevar a cabo la solicitud de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de realizar su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

6. Presentación de la publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del “Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”.

En uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica, hace del conocimiento del pleno que el pasado 3 de junio de 2014, se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité



Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, entrando en vigor al día de su publicación.

Los integrantes del Comité de Información, se dan por enterados de la publicación del citado acuerdo en la “Gaceta del Gobierno”, para su conocimiento y observancia.

7. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.

En uso de la palabra, el Lic. Juan José Olin Fabela, solicita a la Secretaria Técnica presente el avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, presenta a los integrantes del Comité, el avance del Programa Anual 2014 correspondiente al Tercer Reporte; en este sentido, presenta la cédula marcada con el código 004 correspondiente a la actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como realizar las gestiones necesarias hasta su publicación en la “Gaceta del Gobierno”.

La Secretaria Técnica, informa que después de realizar la segunda revisión y análisis, se remitirá al área usuaria, la propuesta del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; lo anterior con la finalidad de adecuarlo, y estar en posibilidades de llevar acabo la publicación respectiva.

En relación a la cédula 005 del Programa Anual referente a la elaboración del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Secretaria Técnica, expone que la Oficina del Abogado General está trabajando en la elaboración del mismo; comprometiéndose a remitirlo a las áreas administrativas de esta Universidad a la brevedad posible para que a su vez envíen las observaciones y comentarios que consideren convenientes.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.



8. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente, solicita a la Secretaria Técnica presentar el Seguimiento de Acuerdos; en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, dando a conocer al pleno del Comité los avances de cada uno de ellos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

DICIEMBRE 13, 2013

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<p>UMB/CIMR/ORD/5/005/2013</p>	<p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura, e instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Enlace de Mejora Regulatoria realice las gestiones necesarias ante el RETyS para adecuar los requisitos del trámite en comento.</p>	<p>La oficina del Abogado General en Coordinación con el Departamento de Control Escolar se reunieron para llevar a cabo el análisis al trámite correspondiente en fecha 28 de marzo del año en curso, después de realizar una revisión al trámite que nos ocupa, se acordó la factibilidad de eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura.</p> <p>La oficina del Abogado General realizará las gestiones pertinentes para publicar el citado trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios a la brevedad posible.</p> <p>A través de oficio número UMB/205BO10100-0212/2014, de fecha 19 de mayo del año en curso, se solicitó al Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, elaborara la cédula correspondiente al trámite de Titulación de Nivel Licenciatura de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p> <p>Posteriormente, en fecha 31 de julio de 2014, a través de oficio número 205BO10100-372/2014, nuevamente se solicitó al Jefe del Departamento de Control Escolar, elaborar la cédula del trámite de Titulación para ser ingresada al sistema RETyS.</p> <p>En fecha 22 de agosto del año en curso, a través de oficio número UMB/205BO101000-420/2014, se exhortó al Ing. Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, complementar la cédula de información de trámites y servicios correspondiente al trámite de Titulación de Nivel Licenciatura de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

		Asimismo, se solicita a la Secretaria Técnica exhorte nuevamente al Departamento de Control Escolar a complementar la información de la cédula en cita. EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/5/007/2013	Se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar y concluir hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Personal de la Oficina del Abogado General en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se encuentran realizando las adecuaciones al documento; lo anterior para estar en posibilidades de presentarlo a la brevedad posible al Comité Interno de Mejora Regulatoria y, una vez aprobado por éste, al Consejo Directivo de esta Universidad. EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/5/008/2013	Se instruye a la Secretaria Técnica, llevar a cabo las gestiones necesarias hasta la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se encuentra en proceso de revisión; se comentó que en el momento en que se tenga el proyecto con las observaciones pertinentes se someterá al escrutinio de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección Académica. EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/5/010/2013	El Presidente Suplente del Comité, instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, exhortar a las Direcciones y Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, enviar a la brevedad posible las observaciones pertinentes al Reglamento de Alumnos y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	En relación a estos dos Reglamentos, personal de la oficina del Abogado General está trabajando en la adecuación de los instrumentos, por lo que en cuanto esté en posibilidades, se remitirá el proyecto a las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios con la finalidad de robustecer el documento. EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/5/013/2013	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, se instruye al Abogado General, realizar los trámites correspondientes a la exención del Estudio de Impacto Regulatorio, así como las	En fecha 3 de junio del año en curso, se llevó a cabo la publicación en el Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el “Acuerdo por el que se reforman y Adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”. CONCLUIDO



	<p>gestiones correspondientes hasta la publicación de las reformas planteadas de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.</p>	
--	--	--

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
FEBRERO 6, 2014

<p>UMB/CIMR/ORD/6/004/2014</p>	<p>El Presidente Suplente instruye a la Secretaria Técnica remitir el proyecto de reformas del Reglamento Interior al área usuaria; con la finalidad de que ésta emita las observaciones pertinentes para robustecer el instrumento jurídico y se lleve a cabo la adecuación del mismo.</p>	<p>En fecha 10 de febrero de 2014, a través del oficio número UMB/205BO10100-070/2014, dirigido a la Mtra. Irina Belem Reyes Rojas, Coordinadora Administrativa del CEFODEN, se remitió la propuesta del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitándole emita las observaciones y comentarios correspondientes.</p> <p>En fecha 21 de febrero del año en curso, la Coordinadora Administrativa del CEFODEN remite a través del oficio número UMB/205BO10036/099/2014, los comentarios correspondientes.</p> <p>En fecha 26 de febrero del año en curso, a través del oficio número 205BO10100/107/2014, se remite al M. en A. Alfonso Martínez Reyes, Director Académico la propuesta en comento, contestando mediante oficio UMB/205BO12000/060/2014, las sugerencias al proyecto que nos ocupa, comentando que son viables las reformas propuestas. Sin embargo, esta oficina determina que el instrumento jurídico carece de las adecuaciones de fondo correspondientes a las atribuciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, por lo que se está trabajando en las modificaciones pertinentes.</p> <p>En fecha 26 de junio de 2014, a través de oficio número 20343-0848/2014, firmado por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, solicita la actualización correspondiente al Reglamento Interior, en razón de los cambios realizados a la estructura orgánica de esta Institución Educativa.</p> <p>A la par que se estaba dando seguimiento a la actualización en cita, nos fue autorizado por la Secretaría de Finanzas, el organigrama actualizado, en el que se puede observar la creación de nuevas plazas, por lo que en el mes de julio, mediante oficio número</p>
--------------------------------	---	---



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

		<p>UMB/205BO10100-323/2014, solicité a la Dirección de Administración y Finanzas, tuviera a bien remitirme las justificaciones que dieron origen a la creación de nuevas plazas administrativas; mismas en las que se derivan una serie de funciones y atribuciones que servirán de soporte y guía a las adecuaciones al Reglamento. Así pues, como se podrá observar, esta oficina aún se encuentra realizando las adecuaciones al mismo, por lo que una vez terminadas serán turnadas a los departamentos correspondientes para su revisión y adecuaciones, en razón de ser ellos quienes serán los ejecutores de las atribuciones que serán asignadas; una vez realizado lo anterior, estaremos en condiciones de remitirlo a la Dirección General de Innovación y la Dirección Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación para su revisión y visto bueno.</p> <p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/6/009/2014</p>	<p>El Suplente del Presidente, instruye a la representante de la Dirección de Administración y Finanzas, calendarizar las acciones para dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos; asimismo, solicita se incorpore en las próximas sesiones la evidencia física de las mismas.</p>	<p>La Secretaria Técnica del Comité remite a la Directora de Administración y Finanzas, el oficio número UMB/205BO10100-0175/2014, de fecha 23 de abril de 2014, a través del cual se le solicita el avance o seguimiento del citado acuerdo.</p> <p>En fecha 1° de agosto de 2014, el Presidente Suplente del Comité solicita, a través de oficio número UMB/205BO10003-0170/2014 a la Directora de Administración y Fianzas, actualizar el acuerdo correspondiente así como remitir la evidencia documental de las acciones realizadas.</p> <p>EN PROCESO</p>

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
MAYO 8, 2014

<p>UMB/CIMR/ORD/7/001/2014</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/7/002/2014</p>	<p>Se dispensó la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y se aprueba por unanimidad.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/7/003/2014</p>	<p>El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

<p>UMB/CIMR/ORD/7/004/2014</p>	<p>La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, se comprometió a presentar los avances correspondientes al Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>CONCLUIDO (Estatus de observaciones referentes al acuerdo UMB/CIMR/ORD/6/004/2014)</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/7/005/2014</p>	<p>El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/7/006/2014</p>	<p>El Suplente del Presidente, solicita a la Secretaria Técnica del Comité realizar por sistema la solicitud de la publicación en RETyS de las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ejercicio 2014.</p>	<p>Se llevó a cabo la publicación a través del RETYS, de las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ejercicio 2014.</p> <p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/7/007/2013</p>	<p>El pleno del Comité aprobó por unanimidad el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense el Bicentenario; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>En fecha 30 de mayo del año en curso, a través de oficio número UMB/205BO10100-242/2014, se solicitó al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Agustín González Cabrera, la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio a dicha normatividad, por lo que en fecha 16 de junio de 2014, informa a esta Institución Educativa que la Comisión Estatal considera viable la exención del Proyecto de Regulación.</p> <p>En fecha 21 de agosto de 2014, se presentó ante el Consejo Directivo el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense el Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, misma que se encuentra en proceso de firma; por lo que la oficina del Abogado General, realizará los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”</p> <p>EN PROCESO.</p>

El pleno del Comité, se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos.



9. Asuntos Generales.

Presentación de la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Derivado del nuevo Organigrama autorizado por la Dirección General de Innovación, y de la creación de la plaza de Contralor Interno, se presenta para conocimiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la designación de la L. C. Nancy Bernal Hernández, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité le dio la bienvenida.

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente Suplente, en uso de la palabra declara concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

ACUERDOS

UMB/CIMR/ORD/8/001/2014	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
UMB/CIMR/ORD/8/002/2014	Se aprobó por unanimidad el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/8/003/2014	El pleno del Comité, aprobó en lo general el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias para remitir el proyecto a las Unidades Administrativas correspondientes, otorgando un plazo máximo de cinco días hábiles para que remitan sus observaciones y estar en posibilidades de adecuar el instrumento normativo a la brevedad; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.
UMB/CIMR/ORD/8/004/2014	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.
UMB/CIMR/ORD/8/005/2014	El pleno del Comité, se da por enterado de la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México del “Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”, el pasado 3 de junio de 2014.
UMB/CIMR/ORD/8/006/2014	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

UMB/CIMR/ORD/8/007/2014	El Lic. Juan José Olin Fabela, solicita al Suplente del Director Académico, informar al Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, que deberá agilizar las acciones pertinentes para dar seguimiento al acuerdo número UMB/CIMR/ORD/5/005/2013, referente a la publicación en el RETyS del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura.
UMB/CIMR/ORD/8/008/2014	Con referencia al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se solicitó programar una reunión de trabajo a la brevedad, con la finalidad de dar una segunda revisión al proyecto en coordinación con las Unidades Administrativas respectivas.
UMB/CIMR/ORD/8/009/2014	El pleno del Comité, solicita a la Secretaria Técnica exhortar a las Unidades Administrativas de la Universidad para que hagan entrega de las funciones y atribuciones correspondientes a cada área, con la finalidad de dar continuidad a las reformas al Reglamento Interior y al Manual General de Organización.
UMB/CIMR/ORD/8/010/2014	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas del día 17 del mes de septiembre del año dos mil catorce, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
TITULAR DE LA UIPPE Y
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ

LIC. RUBÉN CEJUDO GARCÍA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TITULACIÓN Y
SUPLENTE DEL DIRECTOR ACADÉMICO

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L.C. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 17 de septiembre de 2014, el cual consta de 11 hojas escritas únicamente por el lado anverso.